



# UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN

Creada por Ley N° 29304

Licenciada con Resolución de Consejo Directivo N° 002-2018-SUNEDU/CD



*"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"*

## Resolución N° 414 - 2018- CO-UNJ

Jaén, 24 de julio de 2018

VISTO: El Oficio N° 165-2018-OGBU-UNJ de fecha 03 de julio de 2018; Informe N° 0388-2018-UNJ/DGA de fecha 06 de julio de 2018; Informe N° 0245-2018-UNJ/DGPP de fecha 06 de julio de 2018; Informe N° 0391-2018-UNJ/DGA de fecha 06 de julio de 2018; Oficio N° 391-2018-UNJ/VPACAD de fecha 09 de julio de 2018; Acuerdo de Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén de fecha 10 de julio de 2018; y,

### CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política del Perú en su artículo 18° establece "(...) Cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución Política", en concordancia con la Ley Universitaria y el Estatuto de la Universidad;

Que, el artículo 29° de la Ley Universitaria N° 30220, establece que "aprobada la ley de creación de una universidad pública, el Ministerio de Educación (MINEDU), constituye una Comisión Organizadora, el cual tiene a su cargo la aprobación del estatuto, reglamentos y documentos de gestión académica y administrativa de la universidad, formulados en los instrumentos de planeamiento, así como su conducción y dirección hasta que se constituyan los órganos de gobierno que, de acuerdo a la presente Ley, le correspondan (...)";

Que, mediante Resolución Viceministerial N° 054-2018-MINEDU de fecha 18 de abril de 2018, se reconfirma la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén, integrada por: Dr. Edwin Guido Boza Condorena, Presidente; Dr. Humberto Guillermo Garayar Tasayco, Vicepresidente Académico; y Dr. Manuel Antonio Canto Sáenz, Vicepresidente de Investigación;

Que, el Estatuto de la Universidad Nacional de Jaén, en su artículo 9° inciso 9.1 establece que, (...). La Comisión Organizadora es el máximo órgano de gestión y dirección ejecución académica, investigación y administrativo de la universidad;

El Jefe de la Oficina General de Bienestar Universitario remite a la Vicepresidencia Académica el Plan de Actividades de Taller Motivacional denominado: "Taller Motivacional, Mejorando el Clima Laboral y el Trabajo en Equipo, dirigido al Personal Administrativo de la Universidad Nacional de Jaén", presentado por la responsable de la Unidad de Orientación y Consejería Universitaria, a realizarse en las instalaciones de nuestra Casa Superior de Estudios, el día 17 de agosto del presente año, dicho Plan de Actividades tiene por objetivo general contribuir a mejorar el clima laboral y el trabajo en equipo del personal administrativo de nuestra institución a través de talleres motivacionales; por lo que solicita su aprobación mediante acto resolutivo y la disponibilidad presupuestal por el importe ascendente a S/ 1,720.00 soles;

Que, el artículo 19° de la Ley Marco de la Administración Financiera del Sector Público N° 28112, regula los Actos o disposiciones administrativas de gasto, señala lo siguiente; "Los funcionarios de las entidades del Sector Público competentes para comprometer gastos deben observar, previo a la emisión del acto o disposición administrativa de gasto, que la entidad cuente con la asignación presupuestaria correspondiente. Caso contrario devienen en nulos de pleno derecho", es por ello que mediante Informe N° 0341-2018-UNJ/DGA de fecha 16 de junio de 2018, el Director General de Administración, solicita la Certificación de Crédito Presupuestario, por el importe de S/ 1,720.00 soles para la ejecución del Plan de Actividades de Taller Motivacional denominado: "Taller Motivacional, Mejorando el Clima Laboral y el Trabajo



# UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN

Creada por Ley N° 29304

Licenciada con Resolución de Consejo Directivo N° 002-2018-SUNEDU/CD



*"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"*

## Resolución N° 414 – 2018– CO-UNJ

**Jaén, 24 de julio de 2018**

en Equipo, dirigido al Personal Administrativo de la Universidad Nacional de Jaén", a realizarse en las instalaciones de la Universidad Nacional de Jaén, el día 17 de agosto del presente año;

El Director de la Dirección General de Administración, emite el Informe N° 0349-2018-UNJ/DGA de fecha 21 de junio de 2018, en la cual pone en conocimiento al Vicepresidente Académico, sobre la existencia del presupuesto para la realización del Plan de Actividades de Taller Motivacional denominado: "Taller Motivacional, Mejorando el Clima Laboral y el Trabajo en Equipo, dirigido al Personal Administrativo de la Universidad Nacional de Jaén", a realizarse el día 17 de agosto del presente año; según consta en la Certificación de Crédito Presupuestario Nota N° 000000689, enviado por el Director de la Dirección General de Planificación y Presupuesto a través del Informe N° 0226-2018-UNJ/DGPP de fecha 19 de junio de 2018;

El artículo 20° del Estatuto Universitario de la Universidad Nacional de Jaén, señala que: "El Vice-Presidente Académico es la máxima instancia de gobierno y gestión en lo académico y la encargada de formular las políticas de formación académica de modo participativo y dirigir, supervisar y ejecutar buscando garantizar la calidad de las mismas. (...)"; es así que mediante Oficio N° 362-2018-UNJ/VPACAD de fecha 28 de junio de 2018, el Vicepresidente Académico solicita a la Presidencia de la Comisión Organizadora, la aprobación del Plan de Actividades de Taller Motivacional denominado: "Taller Motivacional, Mejorando el Clima Laboral y el Trabajo en Equipo, dirigido al Personal Administrativo de la Universidad Nacional de Jaén", a realizarse el día 17 de agosto del presente año, opinando favorablemente toda vez que cuenta con la disponibilidad presupuestal correspondiente;

En Sesión Ordinaria de fecha 10 de julio de 2018, la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén, acordó: 1) **APROBAR** el Plan de Actividades de Taller Motivacional denominado: "Taller Motivacional, Mejorando el Clima Laboral y el Trabajo en Equipo, dirigido al Personal Administrativo de la Universidad Nacional de Jaén", presentado por la responsable de la Unidad de Orientación y Consejería Universitaria de la Oficina General de Bienestar Universitario, a realizarse en las instalaciones de nuestra Casa Superior de Estudios. 2) **DISPONER** que la responsable de la ejecución del Plan de Actividades de Taller Motivacional, Mg. Martha Delgado Guevara, presente ante la instancia administrativa correspondiente un informe detallado y documentado de la ejecución del Plan de Actividades en mención. 3) **ENCARGAR** a la Dirección General de Administración realice los trámites administrativos correspondientes para el desembolso del importe solicitado ascendente a S/ 1,720.00 soles;

Que, mediante Oficio N° 181-2018-OGBU-VPACAD-UNJ de fecha 18 de julio de 2018, el Jefe de la Oficina General de Bienestar Universitario solicita al Vicepresidente Académico la reprogramación de fecha del Plan de Actividades de Taller Motivacional denominado: "Taller Motivacional, Mejorando el Clima Laboral y el Trabajo en Equipo, dirigido al Personal Administrativo de la Universidad Nacional de Jaén", para el día 20 de agosto del presente año;

El artículo 240° del Estatuto Universitario de la Universidad Nacional de Jaén, establece que: "Bienestar Universitario es el sistema a través del cual la institución brinda, a los integrantes de la comunidad universitaria, servicios o programas de bienestar, social, médico, psicopedagógico, cultural, deporte y recreación dentro del presupuesto anual asignado y de acuerdo a criterios establecidos en el reglamento";

La Resolución Viceministerial N° 088-2017-MINEDU, se aprueba la Norma Técnica denominada "Disposiciones para la Constitución y Funcionamiento de las Comisiones



# UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN

Creada por Ley N° 29304

Licenciada con Resolución de Consejo Directivo N° 002-2018-SUNEDU/CD



*"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"*

## **Resolución N° 414 - 2018- CO-UNJ**

**Jaén, 24 de julio de 2018**

Organizadoras de las Universidades Públicas en Proceso de Constitución", en cuanto a la funciones de la Comisión Organizadora, establece en el artículo 6.1.3 literal e) "Emitir resoluciones en los ámbitos de su competencia";

Estando a las consideraciones precedentes y en uso de las atribuciones que le confiere a la Comisión Organizadora la Ley Universitaria N° 30220 y demás normas vigente de Nuestra Casa Superior de Estudios

### RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR** el Plan de Actividades de Taller Motivacional denominado: "Taller Motivacional, Mejorando el Clima Laboral y el Trabajo en Equipo, dirigido al Personal Administrativo de la Universidad Nacional de Jaén", presentado por la responsable de la Unidad de Orientación y Consejería Universitaria de la Oficina General de Bienestar Universitario, a realizarse el día 20 de agosto del presente año en las instalaciones de nuestra Casa Superior de Estudios.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER** que la responsable de la ejecución del Plan de Actividades de Taller Motivacional, Mg. Martha Delgado Guevara, presente ante las instancia administrativa correspondiente un informe detallado y documentado de la ejecución del plan de Actividades en mención.

**ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR** a la Dirección General de Administración realice los trámites administrativos correspondientes para el desembolso del importe solicitado ascendente a S/ 1,720.00 soles.

**ARTÍCULO CUARTO.- NOTIFICAR** la presente Resolución a los interesados y a las áreas correspondientes para su cumplimiento y demás fines.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y EJECÚTESE



Abog. Marly Karina Uribe Allauca  
Secretaria General



D. Edwin Guido Boza Condorena  
Presidente

# UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN



**Plan de actividades de Taller Motivacional**

## AUTORIDADES

Dr. Edwin Guido Boza Condorena  
**PRESIDENTE - UNJ**

Dr. Humberto Guillermo Garayar Tasayco  
**VICEPRESIDENTE ACADÉMICO -UNJ**

Dr. Manuel Antonio Canto Sáenz  
**VICEPRESIDENTE DE INVESTIGACIÓN - UNJ**



## I. GENERALIDADES

- 1.1.- Título** : Taller Motivacional, Mejorando El Clima Laboral Y El Trabajo En Equipo, Dirigido Al Personal Administrativo De La Universidad Nacional De Jaén.
- 1.2.- Responsables de la actividad** : Mg. Martha Janeth Delgado Guevara.  
C.P.C. Hernán García Chingel  
Ing. Percy Paredes López
- 1.4.- Área** : Unidad de Orientación y Consejería Universitaria (Psicología)
- 1.5.- Lugar de ejecución** : Centro Cultural UNJ.
- 1.6.- Beneficiarios** : Personal Administrativo – UNJ
- 1.7.- Duración** : Inicio: Junio Término: Agosto 2018

## II. PLANTEAMIENTO Y ORGANIZACIÓN /

### 2.1 Justificación.

El presente proyecto de tema: Taller Motivacional, Mejorando El Clima Laboral y el Trabajo en Equipo, Dirigido al Personal Administrativo de la Universidad Nacional de Jaén, es de suma importancia para el desarrollo y crecimiento personal de nuestros trabajadores, ya que permitirá aportar herramientas significativas que produzcan cambios positivos tanto en los trabajadores como en la misma organización, así mismo creara conciencia a las máximas autoridades para que reconozcan que si se tienen motivado al personal, los logros alcanzados superaran las expectativas esperadas, generando un clima laboral más favorable y una mejor aceptación entre todos.

Es por todo lo expuesto anteriormente la necesidad y la importancia de realizar este tipo de talleres motivacionales con nuestro personal administrativo de las diferentes áreas de trabajo de la Universidad Nacional de Jaén.

### 2.2 Objetivos

#### 2.2.1 Objetivo General

- Contribuir a mejorar el clima laboral y el trabajo en equipo del personal administrativo de la Universidad Nacional de Jaén, a través de talleres motivacionales.



### 2.2.2 Objetivos Específicos

- Mejorar el desempeño laboral del personal administrativo de la UNJ, a través de los talleres de motivación de clima laboral, trabajo en equipo y comunicación Efectiva.
- Brindar al personal administrativo las herramientas personales para el mejoramiento del clima laboral y eficiencia del servicio que se brinda.
- Brindar al personal administrativo un incentivo motivacional por su participación activa en los talleres.
- Participación activa de todo el personal administrativo, incluido los fejes de cada área.

### 2.3 Etapas de la actividad/Cronograma

N°	Etapa	CRONOGRAMA														
		Junio				Julio				Agosto						
		1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4			
1	Elaboración del proyecto			X												
	Presentación del proyecto				X											
2	Visto bueno de jefe inmediato					X										
3	Aprobación del plan de actividades						X	X								
4	Ejecución de actividades								X							
5	Evaluación de resultados									X						
6	Presentación de informe										X					
7	Elaboración de certificados											X				





## 2.5.- Matriz lógica del proyecto

Objetivo específico	Actividades	Resultados	Responsable	Fecha
<p>Mejorar el desempeño laboral del personal administrativo de la UNJ, a través de los talleres de motivación de clima laboral y trabajo en equipo.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Brindar talleres de clima laboral y trabajo en equipo al personal administrativo de la UNJ.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Mejorar el clima laboral en nuestra institución.</li> <li>- Conseguir nuestros objetivos institucionales a través del trabajo en equipo.</li> </ul>	<p>Ponente invitado: Dr. Freddy Rodríguez Canales</p>	<p>17/08/2018</p>
<p>Brindar al personal administrativo las herramientas personales para el mejoramiento del clima laboral y eficiencia del servicio que se brinda.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Desarrollar los talleres de manera alternada por la mañana y tarde, en dos grupos.</li> <li>- Desarrollar técnicas vivenciales que permitan identificar y reconocer el mejor desarrollo del trabajo en equipo y por ende el buen desempeño laboral.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Identificar y reconocer de manera personal las cosas que debo mejorara por el bien personal y de la institución.</li> </ul>	<p>Ponente invitado: Dr. Freddy Rodríguez Canales</p>	<p>17/08/2018</p>



Brindar al personal administrativo un incentivo motivacional por su participación activa en los talleres	<ul style="list-style-type: none"><li>- Elaborar un certificado por cada taller, Clima Laboral y Trabajo en Equipo.</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Entregar los certificados al personal administrativo de la UNJ, como forma de motivar e incentivar su participación.</li></ul>	Ing. Percy Paredes López	17/08/2018
Participación activa de todo el personal administrativo, incluido los fejes de cada área.	<ul style="list-style-type: none"><li>- Compromiso de todas las áreas de la UNJ, para su participación.</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>- El 100% del personal administrativo capacitado, en ambos temas "Clima Laboral y Trabajo en Equipo".</li></ul>	Ponente invitado: Dr. Freddy Rodríguez Canales	17/08/2018

### III. Recursos Materiales

#### Materiales:

- Pizarra
- Plumones
- Mota
- Lapiceros
- Proyector Multimedia
- Laptop

### IV.- PRESUPUESTO

#### 4.2.1. Materiales

Bienes y Materiales	Unidad	Cantidad	P. Unit. S/.	Total s/.	Observaciones
Proyector Multimedia	Und.	01	0.00	0.00	OGBU
Laptop	Und.	01	0.00	0.00	UOCU

Sub Total s/.....

#### 4.2.2. Refrigerio

Descripción	Clasificador	Unidad	Cantidad	P. Unit. S/.	Total s/.
Servicio de preparación de refrigerio.	2.3.27.10.1 23231199	Und.	140	5.00	350.00
<b>TOTAL:</b>				<b>350.00</b>	

#### 4.2.3. Pago por servicios

Descripción	Clasificador	Unidad	Cantidad	P. Unit. S/.	Total s/.	Observaciones
Servicio de capacitación Administrativa.	23.27.32	Und.	1	1370	1370	Asumido por la Universidad nacional de Jaén
<b>Total s/1,370.00</b>						
<b>TOTAL GENERAL</b>						<b>S/ 1720.00</b>



#### IV. FINANCIAMIENTO

El Proyecto se enmarca en un Plan de Actividades de integración, los cuales serán financiados por la Universidad Nacional de Jaén.

  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN  
-----  
Mg. MARTHA J. DELGADO GUEVARA  
UNIDAD DE ORIENTACIÓN Y CONSEJERÍA U.

Jaén, 13 de Junio de 2018.